SENA	INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO	Versión:
	SECRETARIA GENERAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:
	Fecha diligenc: 24/03/2023 — **Nombre Apoyo HYSI: Leidys Lopez Mejia**	

1. INFORMACION GENERAL DEL INMUEBLE

COD REG	REGIONAL	COD CENTRO	NOMBRE CENTRO DE FORMACION	MUNICIPIO	DIRECCION	URBANO / RURAL
44	Guajira	9524	Centro Agroempresarial y Acuicola	Riohacha	Carrera 44 # 14H – 29	URBANO

2. OBJETIVOS DEL INFORME

OBJETIVO GENERAL: Realizar inspección de SST al inmueble ubicado en calle 14H No. 43-28 para suplir la necesidad que tiene el Centro de Formacion de obtener un espacio especifico para las actividades de formacion.	**OJETIVO ESPECIFICO:** Verificar el estado de las condiciones fisicas, locativas y de seguridad del inmueble arrendar.
	OBJETIVO ESPECIFICO: Proponer un espacio adecuado para el funcionamiento de la formacion .

3. LOCALIZACION DEL INMUEBLE

USOS O ACTIVIDADES PREDOMINANTES EN EL SECTOR:	DEPARTAMENTO:		IMAGEN DE GOOGLE EART
Residencial/Comercial	TEMPERATURA PROMEDIO:	32º C	
	BARRIO / SECTOR:	Villa Campo Alegre	
	ITO REFERENTE:	Balcones del alpala	

PRINCIPALES VIAS DE ACCESO	MEDIOS DE TRANSPORTE
calle 14H carrera 44	Transporte publico y particular

4. GENERALIDADES Y ASPECTOS A RESALTAR DEL INMUEBLE

No. DE PARQUEADEROS			AÑO DE CONSTRUCCION	SISTEMA CONSTRUCTIVO	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS (SI/NO)		
BICICLET	AUTOMOVIL	MOTOCL	Año de construcción o periodo aproximado	Tradicional- industrializado - otro/cuál	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	ENERGIA ELECTRICA
1	1	1	12 años	Tradicional	SI	SI	SI

5. METODOLOGIA APLICADA PARA EL INFORME

Descripción de las actividades que se adelantaron para la elaboración del Informe. En onder consecutivo desde el inicio hasta finalizar.

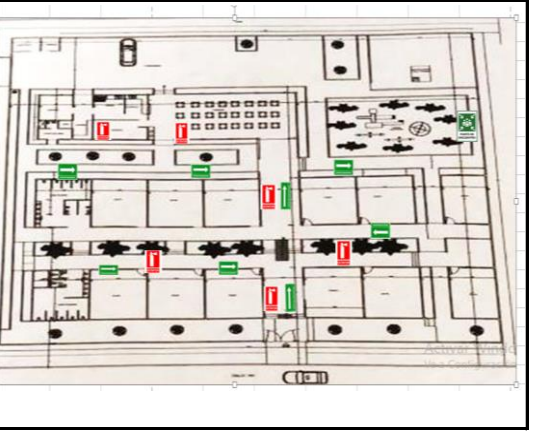
1. Planifificación y confirmación de inspeccion de SST con el dueño de inmueble, arquitecta regional.
2. Realización de la inspección verificando los requistos minimos de SST , locativos, capacidad instalada, sistema constructivo, iluminacion y ventilación del inmueble.
3. Reliazación de recomendaciones de los requisitos por cumplir en SST, fisicos y locativos al arrendador.
4. Seguimiento de la toma de acciones correctivas frente al cumplimiento de SST
5. Realización de informe de inspección realizada con registro fotografico y verificación de anexos
5. Emisión del certificado de SST frente el cumplimiento de cada uno de los requisitos minimos.

6. PLANO DE EMERGENCIAS

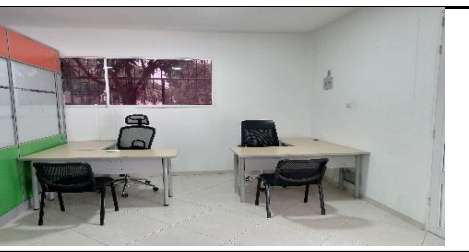
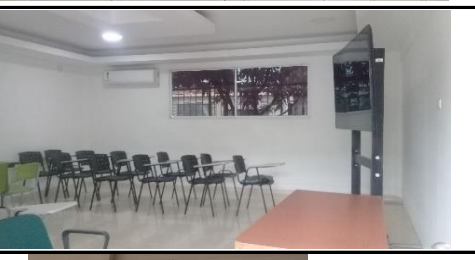
ORGANISMO DE EMERGENCIA PROXIMO AL INMUEBLE

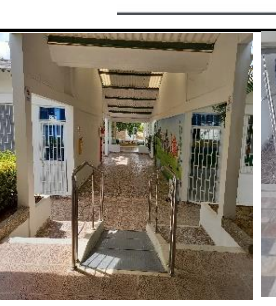
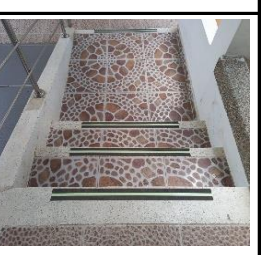
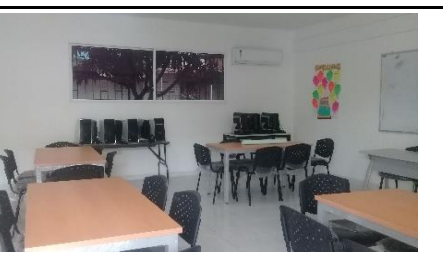
NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
Policia	Cra. 19 #14A	123 - 112
Bomberos	Calle13 # 11A-1	7276660 - 119
Cruz Roja	Calle 15 Nº 8-69	7290562- 3008879733

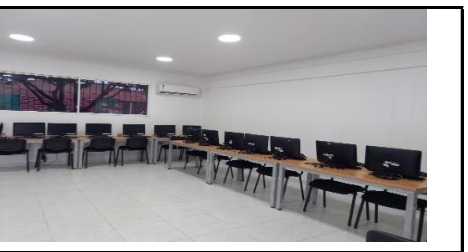
PLANO ESQUEMA DE EMERGENCIAS



SALIDAS DE EMERGENCIA		PUNTO DE ENCUENTRO
No.	DIRECCION / UBICACION	DIRECCION / UBICACION
2	Carrera 44 # 14H – 29	Parqueadero Carrera 44 # 14H – 29

7. REQUISITOS MINIMOS SST			
Anexar PDF con las Certificaciones y registro fotográfico. Diligenciar las Observaciones; marcar con color verde si cumple, caso contraio en rojo.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**	**FOTOGRAFIA**
1.	El inmueble cuenta con ventilación e iluminación natural principalmente en los ambientes de formación y zonas administrativas.	En las Aulas convencionales y área administrativa se cuenta con la ventilación e iluminación natural y artificial requeridas. CUMPLE / NO CUMPLE	
2.	El inmueble cuenta con sistemas iluminación artificial en todos sus espacios.Debe contar con iluminación adecuada y todas las luminarias deben funcionar.	En las Aulas convencionales y área administrativa se cuenta con la ventilación e iluminación natural y artificial requeridas. CUMPLE / NO CUMPLE	
3.	Las redes eléctricas están en buen estado y funcionales, especialmente las tomacorrientes e interruptores. Demarcado según norma y en buen estado el tablero eléctrico. (verificar RETIE)	Las redes eléctricas están en buen estado y funcionales, los tomacorrientes e interruptores, no se encuentran sueltos o con los cables expuestos y cuenta con la señalización correspondiente. CUMPLE / NO CUMPLE	
4.	Las áreas administrativas deben contar con baterias sanitarias separadas por sexo garantizando elementos de aseo como papel higiénico, recipiente de recolección, toallas de papel y jabón.	Se cuenta con baterías sanitarias para personal administrativo y/o instructores que consta de orinal, inodoro, y lavamanos por cada 15 personas, separados por sexo, incluyendo papel higiénico, recipiente de recolección, toallas de papel, jabón y desinfectantes. CUMPLE / NO CUMPLE	
5.	Para espacio de Formación debe contar con Baterias Sanitarias separados por sexo y baño para persona en condicion de Discapacidad. Garantizando elementos de aseo como papel higiénico, recipiente de recolección, toallas de papel, jabón y desinfectantes.	Se cuenta con dos (2) baterías sanitarias para aprendices que consta de orinal, inodoro, y lavamanos por cada 15 personas, separados por sexo, incluyendo papel higiénico, recipiente de recolección, toallas de papel, jabón y desinfectantes CUMPLE / NO CUMPLE	 
6.	Los pisos y paredes donde estén los inodoros, hasta una altura min de 1,2 metros, deberán estar embaldosados. El resto, pueden tener pintura lavable (tipo 1).	Los pisos y paredes donde están los inodoros cuentan con una altura de 2 metros, se encuentran embaldosados y las paredes y techo cuentan con pintura lavable CUMPLE / NO CUMPLE	 
7.	Los espacios deben cumplir los rangos del confort tèrmico. De no ser así, el arrendador debe instalar sistema de ventilación mecánica con el objetivo de mantener la temperatura del espacio entre 17° y 27° grados Centìgrados.	Se cuenta con la instalación de aire acondicionados y ventiladores en los ambientes de formación de tal manera que se garantice la ventilación - confort térmico. CUMPLE / NO CUMPLE	
8.	Se debe contar con un (1) extintor por cada 200 metros cuadrados, deben estar instalados, recargados, con fecha de vencimiento, señalizados y puestos en funcionamiento antes del ingreso de personal y/o aprendices del SENA.	Se cuenta con 10 extintores multipropósitos instalados cada 200 metros cuadrados, instalados, señalizados, recargados y puestos en funcionamiento. CUMPLE / NO CUMPLE	

9.	La sede debe tener señalización de emergencias cumpliendo los requerimientos normativos establecidos y según el plan de emergencias.	Cuenta con las señalizaciones de emergencias establecidas en la normatividad vigente. CUMPLE / NO CUMPLE	
10.	Toda señal que indica medios de salida al exterior del edificio debe tener la palabra ''salida'' y se deben garantizar los elementos de emergencias establecidos.	La sede cuenta con señal que indica ''salida'' escrita en carácter legibles para medios de salida al exterior. CUMPLE / NO CUMPLE	
11.	Se debe disponer minimo de dos salidas de emergencia, las cuales deben estar señalizadas con salida al exterior. Se deben cumplir los requisitos exigidos por la NRS 10 títulos J y K.	Se garantiza la disponibilidad de las salidas de emergencia necesarias según la ocupación de los espacios, las cuales se encuentran señalizadas de tal manera que no generen confusión en casos de emergencias. CUMPLE / NO CUMPLE	
12.	Las áreas deben certificar ser fumigadas y control de roedores. Res 2400 estas fumigaciones deberán ser atendidas por el arrendador.	La sede cuenta con certificación de fumigación y control de roedores, con el fin de prevenir afectaciones a la salud por plagas, realizado el 02 de julio de 2022 Ver anexo FECHA DE FUMIGACION: (02/07/2022) CUMPLE / NO CUMPLE	
13.	Accesibilidad al medio físico para personas con discapacidad, en atención a la ley estatutaria 1618 de 2013 y NTC. Tipos de accesibilidad con el ancho y cantidad según la NRS-10 títulos J y K para garantizar la adecuada evacuación y circulación.	Cuenta con las rampas de accesibilidad para personas con discapacidad. CUMPLE / NO CUMPLE	 
14.	La escalera debe contar con cintas antideslizantes reflectivos, señalizada y con barandas.	La edificación es de un solo piso y la escalera cuenta con cintas antideslizantes reflectivos, señalizada y con barandas. No. DE PASOS 4 / No. DESCANSOS 1 CUMPLE / NO CUMPLE	 
15.	Los dispositivos para la detección temprana de incendios, los equipos para la detección y alarma, serán verificados por El Cuerpo de Bomberos que certifique el Inmueble.	Cuenta con la alarma contra incendios CUMPLE / NO CUMPLE	
16.	Las ventanas de cada salón o espacio utilizado para enseñanza, debe estar provisto de una ventana exterior para rescate de emergencia, a menos que el salón disponga de una puerta directamente al exterior.	Se cuenta con ventana exterior utilizable para el rescate en caso de una emergencia, el aula de formación dispone de las puertas que conducen al exterior. CUMPLE / NO CUMPLE	
17.	Los ambientes de formación deben garantizar las áreas proporcionales al No. de estudiantes. Máx 40 estudiantes en aula especializadas. No. máx de 30 estudiantes por aula o lo establecido por la Dirección de Formación.	Los ambientes de formacion cuentan con las medidas establecidaS por la direccion de formacion. CUMPLE / NO CUMPLE	

18.	El arrendamiento cuenta con espacios para el bienestar de los aprendices y funcionarios tales como: cafetería, enfermería, zonas de esparcimiento y baños independientes entre aprendices y funcionarios.	Cuenta con el espacio físico para el bienestar de los aprendices y funcionarios, quisco destinado al esparcimiento u otras actividades.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	
19.	Las áreas de circulación no tendrán anchos menores a 1,80 m. en ambientes de Formación. Esta medida puede disminuirse hasta 1,20 m. en áreas administrativas u otras dependencias por las cuales no transiten estudiantes continuamente.	Cuenta con el espacio físico para el bienestar de los aprendices y funcionarios, quisco destinado al esparcimiento u otras actividades.		 
		CUMPLE	NO CUMPLE	
20.	Verificación que el inmueble no pertenece a una zona de inundación, ronda de río, remoción en masa. Expedido por la Secretarìa de Planeación Municipal o entidad competente Territorial.	El inmueble no pertenece a una zona de inundación, ronda de río, remoción en masa, se verificó mediante certificación expedida por concepto de uso del suelo del 01 de diciembre de 2021. Ver anexo		Panta 
		FECHA EXPEDICION CERT:01/12/2021		
		CUMPLE	NO CUMPLE	
21.	En caso de requerirse, para garantizar la movilidad vertical, implementar: salvaescaleras, rampas, montacargas, ascensores o la que considere apropiada en el caso especifico. Esta debe anexar certificación Vigente de mantenimiento.	No aplica, la sede no tiene, ni requiere implementar mecanismos de movilidad vertical.		No aplica
		CUMPLE	NO CUMPLE	
22.	Debe contar con Certificado Vigente expedido por el cuerpo de Bomberos.	Se anexa documento de certificación expedida por el cuerpo de bomberos del Distrito Especial Turístico de Riohacha con fecha 09 deseptiembre de 2022. Ver anexo		P 
		FECHA VENCIMIENTO: (09/09/2023)		
		CUMPLE	NO CUMPLE	

NOTA: El SENA en ningún caso realizará mantenimientos, adecuaciones o instalaciones de elementos de emergencia en sedes que no sean propiedad de La Entidad

8. CAFETERIA		
UBICACION DENTRO DEL INMUEBLE	**NOMBRE RESPONSABLE**	**INSERTAR FOTOGRAFIA**
No Aplica	No Aplica	No se encuentra en funcionamiento en esta vigencia
SERVICIOS OFERTADOS	**HORARIO**	
No Aplica	No Aplica	

9. ENFERMERIA			
UBICACION DENTRO DEL INMUEBLE	**PERFIL - NOMBRE DEL PROFESIONAL**		**INSERTAR FOTOGRAFIA**
No Aplica	No Aplica		No se encuentra enfuncionamiento en esta vigencia
HORARIO DE ATENCION	**AREA (M2)**	**CERTIFICACON (SI/NO)**	
No Aplica	9 metros cuadrados		

10. RESPONSABLE DE INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
RESPONSABLE INFORME Y CERTIFICACION SST	**FECHA DILIGENCIAMIENTO INFORME Y CERTIFICACION**	**No. LICENCIA DE RESPONSABLE**	**CONCEPTO FAVORABLE** (Caso contrario modificar celda)
Leidys Lopez Mejia	24/03/2023	0288 del 2016	

OBSERVACIONES GENERALES:

Una vez realizada la inspección de SST al inmueble ubicado en al calle 14H No. 43-28 se verificó el estado de las condiciones fisicas, locativas y de seguridad del inmueble a arrendar, el cual cumple con los requisitos minimos en SST .

La información contenida en este formato es verificada por la Regional y en constancia firman:



Vo. PROFESIONAL SST